

Gilberto López y Rivas

La ley de 1972 está bien*

Retroceso en la defensa del patrimonio

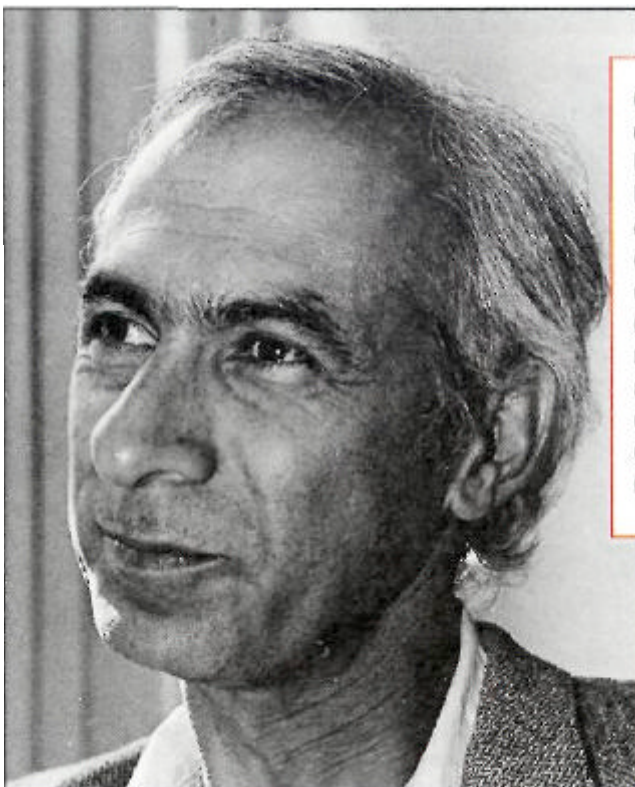
En los últimos años ha habido un franco retroceso en cuanto a la defensa del patrimonio cultural por parte sobre todo de las autoridades centrales del INAH, las cuales no están cumpliendo a cabalidad las atribuciones que les otorga la ley. El patrimonio cultural ha pasado a ser considerado una mercancía más. El liberalismo que ha ingresado al país a través de las más altas esferas del gobierno ha provocado que dentro de los organismos para la protección del patrimonio cultural exista una definición distinta a la del pasado.

Esto lo pudimos ver de manera muy clara en los intentos de la 54 Legislatura, en la cual yo fui diputado federal, por modificar la ley en favor de una mayor injerencia y de un control, incluso sobre aspectos técnicos, por parte de los estados, los municipios, y sobre todo la iniciativa privada.

Esta es una época en la que el Instituto ha establecido toda una serie de relaciones con la iniciativa privada. Por otra parte, la existencia de un número limitado de proyectos especiales, que la propia Presidencia de la República ha considerado como prioritarios, ha provocado que estos megaproyectos reciban toda la atención por parte del Instituto y los fondos necesarios de distintas fuentes. Pero hay muchísimos otros proyectos que han sido recortados a la mitad, que no han recibido el dinero: son los proyectos de investigación y de defensa del patrimonio en términos cotidianos. Esto nos preocupa muchísimo a los investigadores del INAH, porque el Instituto debiera ser el organismo rector. Sin embargo, actualmente el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sin que exista, desde el punto de vista legal, ha estado atribuyéndose una serie de tareas y responsabilidades que el INAH tiene por ley. Todo ello va encaminado a lograr una mercantilización del patrimonio cultural. Es lamentable que se estén tratando de hacer cambios en la legislación. Hay una presión muy grande por parte de los

propietarios de los monumentos coloniales, quienes están realizando una campaña contra el Instituto. Esto lo pudimos ver muy bien en el Congreso. Los diputados priistas y panistas de los lugares en donde existe una gran preocupación por acceder a este tipo de monumentos, querían a toda costa la modificación de la ley.

Simultáneamente, la investigación de fondo importa cada vez menos. Las zonas monumentales que promuevan el tu-



Gilberto López y Rivas es doctor en antropología por la Universidad de Yale, Estados Unidos, e investigador del INAH desde hace 18 años. Ha sido director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) de 1982 a 1986, representante sindical de los académicos del Instituto, y diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la 54 Legislatura.

nsmo, y todo aquello que nos dé un prestigio superficial y epidérmico, es lo que está en boga y lo que recibe el apoyo económico y político del gobierno. Todo esto lo hemos venido criticando el sindicato de académicos y los colegios de antropólogos. Hemos persisten-

temente insistido en que el Instituto modifique su política, y que realmente tome en serio las atribuciones que la ley le confiere. Desgraciadamente no está ocurriendo así, y en las muchísimas ocasiones en que se transgrede la ley, las autoridades centrales del Instituto se muestran débiles frente a los gobernadores. Entre las autoridades y los gobernadores existe una relación bastante "amistosa". El problema es que se presta a una complicidad que permanentemente hemos denunciado a nivel de los estados, en el sentido de que los gobiernos estatales debieran tener una mayor participación en la defensa del patrimonio. Pero es evidente que en las cuestiones de carácter técnico, de dictaminación, de protección específica del patrimonio, la ley le confiere al INAH elementos fundamentales para poder decidir al respecto, y esta responsabilidad no puede ser entregada ni a manos privadas, ni a las manos de los estados que, desde el punto de vista técnico, no tienen los elementos necesarios.

*Fragmentos de la entrevista realizada para el libro *La expropiación del pasado en México*.

No al cambio de la ley

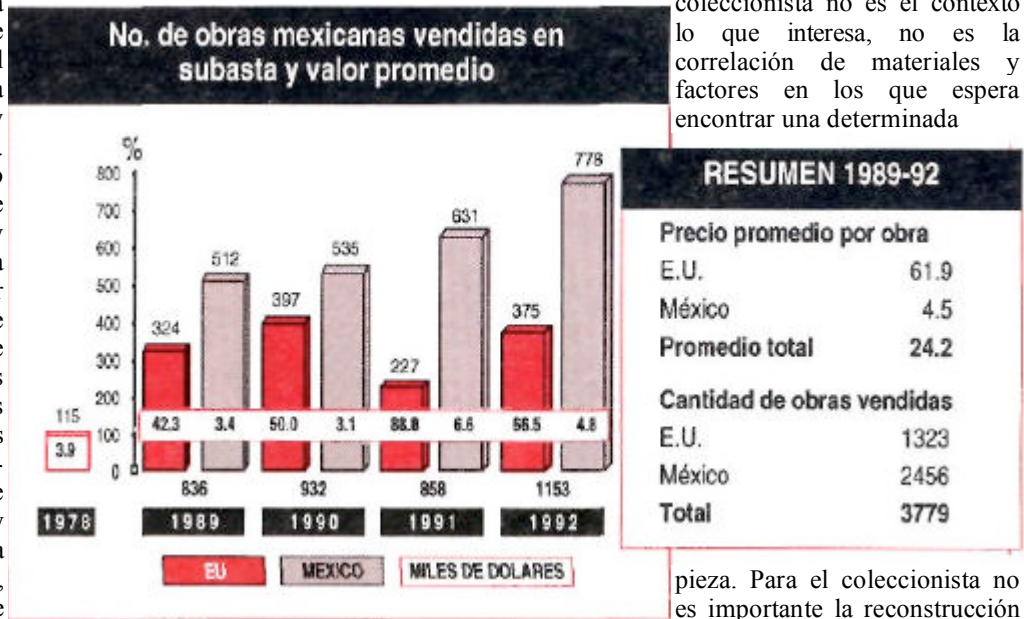
Me parece que la ley es correcta en cuanto a que confiere al Instituto las funciones de protección estratégica del patrimonio. En el sindicato académico nosotros hemos dicho no a la modificación de la ley. Parece que la 55 Legislatura ha visto que no sería conveniente abrir una discusión al respecto. Nosotros pensamos que debe conservarse el carácter federal del INAH, que debe conservarse la responsabilidad de la protección, en última instancia, en el INAH, con una mayor participación de los municipios, de los gobiernos estatales, sólo que con la vigilancia y la participación muy activa de la sociedad civil a través de consejos que permitan que el patrimonio cultural quede a salvo de las especulaciones y de la mercantilización. Nosotros hemos propuesto más bien una modificación de los reglamentos de esa ley para dar una mayor cabida a asociaciones de carácter colectivo o comunal que permitan esa participación de la sociedad civil. Nosotros estamos haciendo propuestas para que existan cuerpos colegiados de representaciones verdaderas de vecinos, de barrios y municipios, integrados por la gente preocupada a fondo, para que sean los garantes de la defensa del patrimonio cultural. Nosotros no queremos que la iniciativa privada, o los intereses más especulativos dentro de los gobiernos de los estados, utilicen las modificaciones a la ley para entrar por la puerta falsa. Nos parece que, como toda ley, puede haber modificaciones. El problema es hacia dónde se dirigen las modificaciones. Nosotros estaríamos por modificaciones que precisaran mucho más a fondo la responsabilidad federal del cuidado y la protección de los monumentos y en general el patrimonio cultural.

Este carácter federal es lo que estamos insistiendo en que se proteja. Que no se dé un desmembramiento del INAH y una pérdida de sus funciones fundamentales bajo el pretexto de una descentralización, que es lo que muchos intereses especulativos y de la iniciativa privada pretenden hacer bajo el pretexto de la modificación de la ley.

Nos parece que la ley, en lo fundamental, sigue conservando su validez, no obstante el tiempo transcurrido desde su expedición. En la 54 Legislatura, durante el intento de reforma muy manipulado por parte de los diputados priistas y panistas, nosotros hicimos propuestas específicas, en donde incorporáramos este protagonismo de la sociedad civil en la protección del patrimonio cultural, y cerráramos la posibilidad de que el carácter federal del INAH se perdiera.

Para mí el coleccionismo no es una salida ni una solución adecuada para la conservación de nuestro patrimonio. El coleccionismo obedece a fines muy particulares y en una gran mayoría de los casos está muy ligado a la especulación del patrimonio. En la gran mayoría de los casos, no digo que todos, es una manera de encubrir el saqueo. Es la cobertura ideal. Por eso es que la ley es muy clara en cuanto a la manera en que los particulares puedan tener piezas arqueológicas.

El coleccionismo, en el aspecto arqueológico, impide también un conocimiento científico de una realidad. Para el coleccionista no es el contexto lo que interesa, no es la correlación de materiales y factores en los que espera encontrar una determinada



pieza. Para el coleccionista no es importante la reconstrucción histórica de una determinada

cultura o civilización. Lo que importa es la pieza misma, despojada de su contexto y de sus atributos como factor de correlación en las interpretaciones históricas. Esto trae como consecuencia que el coleccionista también, por omisión o por comisión, estimule la separación de las piezas de su contexto histórico-arqueológico e impida con ello una investigación más a fondo de esas disciplinas.

Se ha intentado, por el famoso caso del suicidio de Ornar Jiménez en Cholula, hacer del coleccionista una especie de héroe mítico cultural. La ley además da cierto margen a las personas particulares para conservar piezas si están registradas por el INAH. Me parece también que el coleccionismo generalmente establece una exhibición de las piezas a un núcleo muy selectivo de personas. Muy pocas veces los coleccionistas instituyen museos lo suficientemente al alcance del pueblo como para que la gente que realmente ha sido productora de esas piezas tenga acceso a las mismas de una manera fácil, económica y directa. Tampoco el coleccionismo sirve para la difusión del patrimonio cultural. Y si no sirve para la defensa, la exhibición y la investigación, ¿para qué sirve?, ¿cuál es su utilidad?

Me parece que desde todos los puntos de vista es una forma de apropiación individual, especulativa y anticientífica del patrimonio cultural.